



<b>Nombre del seminario</b>	<b>Supremacía constitucional y resolución de conflictos normativos</b>
<b>Profesor</b>	Miriam Henríquez
<b>Carácter</b>	Profesional
<b>Mención</b>	Derecho Público
<b>Descripción del seminario</b>	El seminario “Supremacía constitucional y resolución de conflictos normativos” es un curso del área del Derecho Público que analiza, desde una eminentemente práctica, a la Constitución como norma suprema, fundante del ordenamiento jurídico y al mismo tiempo fuente del Derecho que regula la forma de la producción jurídica, regula las relaciones de las fuentes entre sí y brinda algunos criterios para la solución de conflictos normativos.
<b>Objetivos</b>	<p>Objetivos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-El objetivo general es que los alumnos conozcan y comprendan las consecuencias de considerar a la Constitución como norma jurídica suprema que disciplina la producción jurídica y determina el ámbito de vigencia y validez de las normas del ordenamiento jurídico, las que deben sujetarse tanto formal como materialmente a ella. Además que el ordenamiento jurídico puede presentar incoherencias y que algunos de los criterios de solución a las antinomias están previstos constitucionalmente.</li></ul> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Identificar el concepto actual de supremacía constitucional.</li><li>-Determinar los vínculos y ámbitos regulatorios correspondientes a cada fuente formal del Derecho Constitucional.</li><li>-Conocer los criterios que permiten resolver los conflictos normativos.</li><li>-Conocer los presupuestos y efectos del control de constitucionalidad de cada fuente formal del Derecho Constitucional.</li><li>-Identificar y analizar la jurisprudencia relevante sobre la materia.</li></ul>
<b>Contenidos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Introducción. Norma y proposición normativa. Núcleo normativo. Conflicto normativo.</li><li>2. Principios para la solución de los conflictos normativos: jerarquía, competencia, temporalidad, prevalencia y especialidad. Colisión de criterios que resuelven conflictos normativos.</li><li>3. La Constitución como norma jurídica suprema y el sistema de fuentes del Derecho.</li><li>4. La estructura del sistema de fuentes a partir de la Constitución.</li><li>5. La Ley. Tipos de ley en la Constitución. ¿Relación de jerárquica o competencia entre las distintas categorías de ley?</li><li>6. Los Tratados Internacionales. Problemática de la jerarquía de los tratados en el sistema de fuentes del Derecho</li></ol>



	<p>Constitucional chileno. Alcances y desafíos del control de convencionalidad de las normas.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>7. Legislación delegada. Rango, valor y fuerza del decreto con fuerza de ley. ¿Relación de jerarquía entre ley habilitante y decreto con fuerza de ley? Tipos de decretos con fuerza de ley.</li><li>8. Relación ley-reglamento. Problemáticas de la potestad reglamentaria autónoma y la potestad reglamentaria de ejecución.</li></ol>
<b>Modalidad de evaluación</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Prueba escrita (control de jurisprudencia)</li><li>2. Análisis de jurisprudencia.</li></ol>
<b>Régimen de asistencia</b>	80% de las sesiones (horas) efectivamente realizadas.
<b>Bibliografía</b>	<p>Básica:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Carmona Santander, Carlos, Tendencias del Tribunal Constitucional en la relación ley-reglamento, en Revista de Derecho Público, Volumen 61, 1998/1999, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, 2000, pp. 180-194.</li><li>2. Cordero Quinzacara, Eduardo, Los principios y reglas que estructuran el ordenamiento jurídico chileno, en Revista Ius et Praxis, Año 15 N° 2, pp. 11 – 49.</li><li>3. Henríquez Viñas, Miriam, Los jueces y la resolución de antinomias desde la perspectiva de las fuentes del Derecho Constitucional chileno, en Revista Estudios Constitucionales, Año 11, N° 1, 2013, pp. 459 – 476.</li><li>4. Henríquez Viñas, Miriam, El control de constitucionalidad de los decretos con fuerza de ley, en Revista de Derecho Escuela de Postgrado, N° 4, semestre 2, 2013, pp. 123-134.</li><li>5. Henríquez Viñas, Miriam, Jerarquía de los tratados de derechos humanos: análisis jurisprudencial desde el método de casos, en Revista Estudios Constitucionales, Año 6 (2), 2008, pp. 73 – 119.</li><li>6. Henríquez Viñas, Miriam, La polisemia del control interno de convencionalidad, en Revista International Law, Bogotá, 2014, edición enero-junio de 2014, pp. 113 – 141.</li><li>7. Henríquez Viñas, Miriam, Las Fuentes Formales del Derecho, Legal Publishing, Santiago, 2009.</li><li>8. Henríquez Viñas, Miriam, Problemáticas en torno a la ley orgánica constitucional, en Jornadas de Derecho Público, Valparaíso, 2007, pp. 153 – 168.</li><li>9. Nogueira Alcalá, Humberto, Los desafíos del control de convencionalidad del corpus iuris interamericano para los tribunales nacionales, en especial, para los Tribunales Constitucionales, en El diálogo transjudicial de los Tribunales Constitucionales entre sí y con las Cortes Internacionales de Derechos Humanos, (Humberto Nogueira Coordinador), Editorial Librotecnia, Santiago, 2012, pp. 279 – 351.</li></ol>



10. Zúñiga Urbina, Francisco, Control de convencionalidad y tribunales nacionales. Una aproximación crítica, en El diálogo transjudicial de los Tribunales Constitucionales entre sí y con las Cortes Internacionales de Derechos Humanos, (Humberto Nogueira Coordinador), Editorial Librotecnia, Santiago, 2012, pp. 387-446.

Recomendada:

11. Cazor Aliste, Kamel, Nuevo artículo 93 número 16: un enfoque más coherente en Constitucional, (Zúñiga, Francisco, Ccoordinador), (Santiago, 2005).

12. Henríquez Viñas, Miriam, Improcedencia del control represivo de constitucionalidad de tratados internacionales, en Revista de Estudios Constitucionales, 5 (1), (Talca, 2007), pp. 119 – 126.

13. Pica Flores, Rodrigo, Control de constitucionalidad y tratados internacionales: ¿Objeto o parámetro? Una síntesis jurisprudencial del Tribunal Constitucional de Chile, en El diálogo transjudicial de los Tribunales Constitucionales entre sí y con las Cortes Internacionales de Derechos Humanos, (Humberto Nogueira Coordinador), Editorial Librotecnia, Santiago, 2012, pp. 261 – 278.

14. Ribera Neumann, Teodoro, (2004, ): El control de constitucionalidad de los decretos con fuerza de ley por el Tribunal Constitucional, en Revista de Derecho Público, (66), pp. 121 – 144.

15. Ribera Neumann, Teodoro, Los tratados internacionales y su control a posteriori por el Tribunal Constitucional, en Revista de Estudios Constitucionales, 5 (1), (Talca, 2007), pp. 89 – 118.

16. Ribera Neumann, Teodoro, Reserva legal, potestad reglamentaria y Constitución de 1980, en Revista de Derecho Público, 63, p. 480 y ss. torno al control de los decretos supremos por parte del Tribunal Constitucional, en Reforma

17. Zúñiga Urbina, Francisco, Concepto de ley y tipos de leyes (Notas acerca de la jerarquía y competencia), en Revista de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso, XVIII, 1997, pp. 259 - 276.

18. Zúñiga Urbina, Francisco, Inconstitucionalidad sobrevenida y límites al derecho de propiedad, en Gaceta Jurídica, Nº 289, 2004.